

1233 125

FUNDAMENTOS POR LOS cuales parece se deuen prosi- bir las comedias que oy sere- presentan

Ordenados en lengua Portuguesa por el P.^r. D.^r
Pedro de Fonseca de la comp.^a de Jesus
y tradujidos en castellano por
otro sacerdote de la comp.^a



Quatro fundamentos ay por los cuales se deuen pro-
hibir en este reyno las comedias quotidianas que oy
se representan con mugeres, por hombres uagabundos,
y reducir las representaciones ala costumbre antigua
de los autos y farsas que de quando en quando por oc-
asion de alguna fiesta se representauan por hombres
de la tierra y mancebos honestos sin los escandalos y
darios que se siguen de las comedias q' aora se usan-

Primer fundamento.

El primero fundamento es porque todos los Teologos conde-
nan las representaciones que son notablemente desho-
nestas o lascivas affirmando que peccan mortalmente
todos los que las representan o de propósito asisten a
ellas

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	Caja
Estante	Caja
Número	96.111

por ser ellas en si graves offensas de dios y provocar
a peccados carnales quales representaciones son las di-
chas comedias comunmente que en este reyno no se
usauan. ~

Que ellas sean comunmente tales se ve por expericiā
por que por la mayor parte o la materia o deshonesta
ose representa con gestos impudicos, o entre meses tor-
pes y escandalosos, dando bastante mente occasiōn
no solamente a los flacos que lo mas comun dela gen-
te para offendr a dios como bien saben los que tra-
tan sus conciencias; mas aun dando mucho q sajen
los fuertes, y que tienen cuidado de si; porque q
si algum dia se fallan en las tales representaciones
siniendo el daño que les sajen, comunmente salen de
ellas con proposito de nunca mas aellas tornar. ~

Que no haya esperanca de se purificas se puede bien
entender, no solamente de los comediantes de ellas sev
muchas uerdes reprehendidos de sus muchas lasci-
uias en el representar y auisados que no usaren de
materias y modos lasciuos mas tambien de auersido
por orden del cardenal archiduque en diuersos años se
hados fueran por esa causa sin nunca hasta agora auer-
se enmendado: y que tambien esta claro que moral-
mente no puede ser considerada la calidad dela mu-
gerez

mugeres que entran en ellas y de los comediantes que
 las yndustrian para esso; por que cierto es que para el
 tal off. no buscan sino la de mejor parecer, y mas des
 embueltas y que tengan mas modo y arte para atraer
 los Sombres, asi con sus modos de Sablar, como con sus
 gestos y meneos; y despues quelas ensenian a perder todo
 respeto y verguença las meten en los Teatros tales
 quales ya ellias entonces pueden estar tan ensenadas y
 amasistradas en aquella buena doctrina, y exercicio. Pue-
 niendo esto asi como se pueude esperar que tales mugeres
 de este modo instruydas por Sombres sequergoncados y fun-
 tamente codiciados, que no quieren mas que sahs facer
 a gente curiosa y sensual, para sus ganancias y prove-
 chos, quando ya salen a publico, auiendo perdido todo
 encogimiento natural, dejen de tratar cosa lasciuas
 y provocatiuas de sensualidad, o por modos lasciuos e
 impudicos! Claramente se ve, que si no fuere un dia
 que representarem delante de algun principe cleuo-
 to, o de otra persona de grande respecto, siempre re-
 presentaran cosa o usaran de modos que offendan
 alos ojos y oydos de toda gente honesta: qual fue el
 caso de quando Tamar hija de David se represento
 lo saliendo de bafio de un paucellon des cabellada y con
 las manos en la cabeca llorando, y querandose de
 que alli su proprio hermano la auia corrompido
 y destor y otras forzadas que honestamente no se
 pueden referir se uen muchas en las dichas comedias
 y mas frequentemente en sus entremeses: Ni bastara

nunca verse y examinarse primero sus comedias por
los que deſo tienen cargo: por que siempre les quedan fu-
era los entremeses los quales ellos entierneten como
quieren: quedan también fuera los gestos y meneos
impudicos y otras circunstancias en las quales hoy
esta la principal ponjona con que ellos y ellas ha-
cen el mayor dano y perjuicio. Demodo que siem-
pre por la mayor parte sus representaciones o sevan
claramente deshonestas, como las que hacen comun-
mente entre gente simple y menor canta, por villa
y otros lugares menores del reyno, o denude por ca-
ſas particulares; o en las historias que de suyo son
honestas, mezclaran cosas torpes o modos las ciu-
para aplauso del pueblo y asi por la mayor parte fe-
ran offentivas a dios: Porque aun en las que re-
presentan al diuino, para con eſo autorizarse
con la gente honesta y deuota, meten muy torpes en-
tremeses, como han hecho muchas uerdes aun a uista
de religiosos, y en Monasterios de religiosas: y fuera
deſto con sue ynfames palabras en tal manerapro-
fanar las cosas diuinas representandolas, questas re-
presentaciones son las que con mas rigor se deuen
prohibir. ~ ~ ~

Esto mesmo que esta dicho sintieron y dexaron escrito
los doctores sagrados, condenando estas mesmas co-
medias por ser por la mayor parte notablemente des-

Honestas

deshoneras, o lascivas, y destruyadoras de la castidad
 basta para eso ver lo que escribió de las s. Crisostomo,
 porque todos van por el mismo camino: dice
 él en una parte; las representaciones de los Teatros
 en que mujeres hablan con hombres, el diablo las
 ha introducido en las ciudades: y en otro lugarilla
 ma a los teatros donde ellas se hacen officinas de
 el diablo; y declarando mas en particular el daño
 que hacen; que las tales representaciones son me-
 ditaciones de adulterio y escuela de fornicación por
 que en ellas se trata frecuentemente de varios adul-
 terios, y stupros, y de otros deshonrados casos pintan-
 do todo al vino y en sonando como de cahorra todo
 genero de dissolución; y llegó este santo doctor a tan-
 to, que también las pinta en diversos lugares como
 triunfo de Infierno; por que la verdad se
 representan en ellas todos los peccador carnales cuyo
 fuego el infierno atiza: y aun mas que se representan
 con publico aplauso y solemnidad que el peor y mas
 perjudicial grado aque los peccador pueden subir:
 y descanso el mismo santo una vez saber de cierto
 los que auian dejado el sermon del dia precedente por
 yrse a unas comedias dijo publicamente que me
 reuian ser sedados fuera dela y gente por que era
 gravissimo pecado yrse a meter en el lugar donde
 el demonio

los cogia como en cercado para que suviessen forco
famente recogiendo por los ojos y oydos y mage-
nes de cosas con que no pudiesen vencer su concupiscencia.
y con razon dije no poder que lo que tiene mucha
dificultad nose pude Gaper: esto es lo que sienten es:
te sancho doctor de la iglesia: y dela misma manera
todos los demas destas comedias, que ay en Gaper y en
Tonces Gajian: no por que entiendan que alguna vez
no se puedan representar sin peccado, mas por que no
comunmente o por una uia o por otra sean illu-
tis y astroladoras de la castidad: Ni es verdad lo que
algunos modernos menos consideradamente dijeron
que los s. ^{res} no condonauan sino los baxiles en que
entrauan mugeres desnudas o mal cubiertas poniendo
claramente Gablan de todas las representaciones en
que mugeres las viues Gablan en los teatros con des-
desuergoncador como esta dicho; ni los chrisitanos de
aquel buen tiempo se ponian auer otros mayores
excessos de deshonestades gentilicias ~ ~ ~ ~ ~

Segundo Fundamento

El Segundo fundamento conforme tambien ala doctrina
de los theologos es que puese que algunas comedias
representadas por tales hombres y tales mugeres puedan
ser alguna vez licitas si toda uia los representantes tie-
nen

tienen por uida y profesion representar Bueno, y malo, honesto y lascivo, segun quieren los que fan de assis-
 tir aellas, ellos estan en peccado mortal: y tambien pec-
 can mortalsmente los que de ordinario, o sin delecharse:
 sisten aellas sabiendo este su proposito, y juntamente
 los que las fauorecen o autorizan: porque segun la doc-
 trina de S. Pablo no solamente los que fan los males
 mas tambien los que los consenten y fauorecen solum-
 pados en los mismos crimenes: Y como los comediantes
 quando traen esto por uida, y profesion, por esta misma
 causa son infames, asi por las leyes imperiales como por
 las eclesiasticas, queda claro que sus comedias deuen ser
 prohibidas por el segundo fundamento, que en parte es
 aun mas fuerte que el primero; ni se puede tambien
 esperar que muden ellos este su proposito de representar
 Bueno y malo asi por la qualidad de tales personas co-
 mo porque de otra maniera no serian seguidos, ni ten-
 drian las ganancias que de sus representaciones reciben.

Tercero Fundamento ~

El tercero fundamento no solamente comun a los theo-
 logos mas tambien a los juristas es quel Principem
 cas uerbes es obligado no solamente a no hir cosas
 que de su naturaleza o por la mayor parte son illicitas

mas aun muchas de las que son licitas quando de
ellas se siguen notables danos y notablemente mayo-
res de los que se seguirian si no se prohibiesen: como
son andar de noche, traer de fuera o llevar ciertas mer-
cadurias y otras cosas semejantes, las quales antes de
ser vedadas, eran de su naturaleza licitas, conforme
este fundamento se devieran prohibir estas comedias
aunque por la mayor parte no fueran illicitas como
los son, ni los farsistas tuvieran por vida representar
bueno y malo, honesto y deshonesto por que por lo
menos cinco danos notables se siguen de ellas —

El Primero es; la mala licencia que ellas an en van a do por
todas partes a la gente simple, y que no sabian los
modos de offendier a dios que en las tales comedias
se aprenden siendo la primera obligacion del Prin-
cipe conservar y promover las buenas costum-
bres de sus nascitos y desuiar las malas porque
como dice S. Augustin imposible es estar la re-
publica en pie levantados los muros y caydas
las costumbres y es este dano muy general porq'
por este medio pesca el demonio no particularmente
uno cuivo mas como con red multitud de gente —

El Segundo es la ociosidad que ha causado no so-
lamente en tantas companias de farsistas como an
dan

andan esparcidos por Espania toda que se deuen
van emplear en la guerra, en la navegacion, y en
otros muchos officios necessarios ala Republica: mas
aun en los proprios officiales mecanicos de las ciuda-
des villas y lugares por donde andan: y en los me-
nos labradores que uiven en el campo; los quales
todos por curiosidad y deseo deuer novedades, y o-
tras cosa de que la naturaleja mal inclinada gusta
dejar sus officinas, tiendas y labores por yr alas
comedias con mucha perdida de los pueblos y comu-
nidades y de los mismos officiales y trabajadores
por ser cotidianas y haverse muchas uerbes no sola-
mente de dia mas tambien de noche. ~ -

El Tercero es que llevan de las tierras mucho dinero
altruico de desfarrar muchos peccador, uendiendo
alos pobres naturales sus uicioz que no tenian
por esa pobreza que tenian y es tanto esto assi
que solamente la ultima uen que en el principio des-
te adiuento pasado les fue por los seniores gobernadores
negada la licencia para haver sue comedias. salien-
dose del Reyno yuan diciendo, que los que les au-
ian impeditido aquell espacio de tiempo (que solia ser
gasta la quaresma) les havian dado desperdida mas
de dieymil cruzados: ques cosa mucho para advertir
en

entremto de tanta pobreza lo que para las necesida-
des comunes se lecha fuera de los cofres delos Guerfa-
nos y de otros de positos deputados para obraznir -
El Cuarto dano de mayor importancia y que gran
demente se deve sentir es que desde el tiempo que estas
comedias entraron en España comenzaron a entrar
en ella vicios que oy oymos estrañar y reprehender
y no osamos nombrar, porque no se halla mascla-
ra origen de los males que los perjudiciales aicion-
tamiento de gente curiosa y sensual que acude
a estas comedias de dia en publico y de noche por
casas particulares con muchas ocasiones de en-
cuentros y lucamientos que con la continuacion
y frequencia fueron causando los presentes excesos
que sabemos desacostumbrados y no oydos entreno-
sotros en los tiempos antiguos : Y puesto que las
mujeres que entran en estas representaciones fue-
ron sueron y son el mas principal y general mo-
tivo de los tales concursos, mayormente ayuntan-
doles el demonio y la yndustria de las que las en-
senian mas modo y talento de representar; no
poco ay el enemigo por que excitada por ellas la
concupiscencia comenzó la naturaleza mal incli-
nada a satisfazperse con tal ocasion por donde podia

clonde

donde resulta la corrupcion que ha entrado en espa-
ña con mas sentimiento de lo que pasa que espe-
ranza de remediar se si esta mala rayz de tales re-
presentaciones no se arranca del todo ~ ~

El Quinto daño y peligro mas paratener que todo
lo que esta dicho es que las comedias son puestas de las
Heresias desde tiempo las quales todas se fundan en
libertad de carne y soltura de vida: cosa sabida es q'
Las Heresias de Alemania con otras tales comedias co-
mo estas recomenzaron a introducirse representandose
en ellas clérigos amancebados, religiosos dissolutos, mon-
jas sin recogimiento, y otras solturas semejantes
de eclesiasticos; y Juntamente casamientos y bodas
de religiosos con religiosas que era lo quel demonio
por lustro pretendia. Son otras comedias entraron
despues las mismas Heresias en francia como afir-
mavan los mancberos hidalgos quel rey don Juan
el Tercero de guera memoria aya embriado a los estu-
dios de París de donde los tornó a embriar a llamar
quando vio que por allí se extendía raya aquella
mala semilla y bordo que se pasasen alla uni-
versidad de Coimbra quel entonces con aquella oc-
casión renovo y fundo. Y por que el demonio que
que no puede usar en espana de comedias quetan
lo descubran su principal yntento (el qual es arruy-
nar la fe)

como aquellar, por causa de la 5^{ta} ynguisición (muestro
que aun aca fuo ya algunos entremes de cosas
semejantes al qual el s. off. acudio) contento se
con introducir con estas la langleja de consuicia
en la materia de sensualidad, y otras mala cosa
tumbres; porque asi como las aberturas del nauio
son visperas de su perdicion asi la disolucion de las
costumbres es vispera del naufragio de la fe: esto
parece tambien que quiro mas dar a entender a los
pana permitiendo que los herejes ingleses quemara
sen la primera vez los nauios de cadiz estando toda
la ciudad en una destas comedias, y tan enbebida
en ella, que oyendose una voz que avisava estar
los yngleses dentro del puerto y auer ya entrado, pon
faron los que asistian a la comedia que era aquello
entretenes. Sasta quel efecto despues solo fijo creer
y sentir sin remedio: y agora enesta total peri-
dicion de aquella ciudad las mismas visperas Ca-
precidieron, auiendo enella tanta disolucion de las
mismas comedias, y de otros uicioz annexos a ellas
que muchos sumbres de consideracion le provocaban
uan el mal que le acontecio; todo esto y mas que
se prede temer nos esta amenazando con el ultimo
mal de la heregia si la disolucion de la carmeno
se enmienda y reforma: comenzando por rigurosa
purgacion

prohibicion destas perjudiciales comedias, y uer:
guencia seria de nuestra cristianidad uer quantas
republicas gentiles y quantos emperadores y re-
yes gentiles las prohibieron que seria largo decan-
tar y que nosotros en espana teniendo la fe mas
entera que muchas otras naciones no pongamos re-
medio a este mal tan grande y perjudicial --

Quarto Fundamiento. ~

El Quarto y ultimo fundamento es quel Rey nro.^{or}
fue y es seruicio de conseruar este reyno que denu-
eu se le acrecento en todas sus buenas costumbres
antiguas, y no consiente que sea quitado del agor-
acion dellas, conformandose asi en esto como en
todo lo demas con las obligaciones de buen prin-
cipe de las quales una y muy principal es no so-
lamente conseruar sus vasalllos en los bienes espiri-
tuales y en los temporales que legitimamente pos-
seen; mas promouer los quales en el es ala perfec-
cion de la comun virtud: y entre las buenas costum-
bres de este reyno era esta de usar deueus auhos y fau-
sas honestas, no representadas por hombres uaga-
bundos, y mujeres baldias como se hace en las come-
dias de que se trata las quales aunque por la mayor
parte fueran honestas y sin escandalos (lo que noson)
bastara

para poderse prohibir y no consentirse ser ellas mas
nos honestas y mas ocasiones para mayoran-
tención de peccados: Ni se puede decir quel uso de
estos anor pasados las tiene ya introducidas, porq'
fuera de que los malos usos o abusos no pueden
prescribir por ninguna continuación de tiempo, siem-
pre se reclama este nuevo modo de comedias en este
reyno; por lo qual muchas uerjas fueron lancadas
fuera por orden del Cardenal archiduque quando
lo guernaua, y despues por los señores gouernadores
los quales ultimamente han pedido a su magestad
quellas prohiba con general provision que le hinen
presentada y su magestad la tiene pueyda: Y
opponiéndose aella los officiales a la misericordia
por causa del interesse quel hospital de hidro los e-
terna dellas, fizieron y tienen lesta de nuevo instan-
cia a su magestad que no conviene sean oydos los
dichos officiales contra el bien comun del reyno
Pordone su Magestad con grande razon despachan-
do la dicha provision hecho por bien no lo quitarde
su antigua posesion enesta materia: la qual mer-
cad ya en particular auia concedido a la ciudad
de Coymbra y su contorno a instancia del obispo
y universidad ~ Ni tambien hace contra esto
que las dichas comedias sean acostumbradas en
otras

en otros reynos de España, por que las buenas leyes
 y lindables costumbres proprias de cada reyno son sus pro-
 prias y principales riguezas las quales los Reyes son
 obligados a defender por bien de sus súbditos ni consentir
 que se muden por respeto de su dignidad ni comercio de
 otros reynos si no fuere para mejor, lo qual aquies-
 ta clara que no tiene lugar. Ni finalmente el nue-
 vo proyecto que los officiales de la misericordia proce-
 ran para el hospital pue de ser parte para que su
 magestad por esta causa les conceda lo que pretenden, por
 que quando su Magestad tuvo por bien quel costo
 tal realbiega el dicho interesse, no se podia entender la
 provision que entonces se hizo sobreyo, sino en quanto
 las tales comedias se usaren: por donde ordenan dase
 a oya que no las aya, ni su magestad queda con ob-
 ligacion alguna deles mantener la dicha provision
 ni los officiales de la misericordia tienen alguna ju-
 ricia para tales continuar. Antes parece que no pue-
 den ellor con buena conciencia requerir que se tornen
 a usar las dichas comedias, así por que con esto se fa-
 cen partícipes de las offensas de dios que por occa-
 sion dellas se cometen, como tambien por que las obras
 de misericordia corporales, qual es la corporal cura
 de los enfermos se ordenan para las espirituales
 qual es la correccion y enmienda de las costumbres
 Ni es lícito alos que tienen algun cargo en el govier-
 no de la Republica permutir esta orden: y muy prin-
 cipalmente

los officiales dela misericordia pues fuer a de desagra
dor eneo a dios abilitan mucho una tan noble herman
dad como es la suya saqiendose defensores de las ganan
cias de tan uil gente por respecto de sus presentes nece
sidades por lo qual se puede temer que permita dios
que uengan a faltar mas de lo que oy les faltan las limo
nas que alla misericordia se dan y dieran por devucion
Ni faree que ay mejor medio para mover dios los o
raciones a ser liberales para las obras de misericordia
corporales que tener aquella s^a congregacion mu
cha cuenta con no perjudicar antes ayudar a con
servar y augmentar las spirituales : que despues que
la Misericordia por razones del hospital comenzo a rece
bir limosnas de tan dista luta gente (la qual por estauia
se quiso autorizar) le comenzaron tambien tan no
tablemente a faltar las limosnas de mejor titulo que
solia recibir, que se oy mas necessitada de lo que
nunca se uio, por las quales razones deuen los
officiales dellaturnar sobre si en este particular y
no lajerse partes contra lo que su Magestad tiene
ordenado por no quitar este su reyno de la inmemo
rial posesion en que enesta materia siempre estuvo
y juntamente deuen acordarse que pries la camara
dela ciudad que mas propriamente pudiera tratar
de defender las dichas comedias por razones de la recreacion
del pueblo no lo hys por que los danos spirituales y temporales
que la ciudad dellas recibe menor lo deuen lajer un a tan pia congreg^{on}
omo es la dela mis.

Escusas que algunas dan pa queno se prohiban las dichas comedias

Siendo tan claros estos quatro fundamentos para que se prohiban las dichas comedias no falta quien de algunas excusas para q no se ueden alas quales es necesa responder La Primera es de alguna gente comun y de hombres aficionados a estas rueras recreaciones o ynterestedes en la ganancia y provecho quedellas llevan esta es querir uen de recrear y ente tener el pueblo mayormente tanto ya tan introducidas en toda España y tan auhorizadas en las principales partes de ella y ayudandose dellas tantos hospitalles y otras obras frias. --

Aesta desculpa puesto que no era para fazer caso della se responde que la principal enfermedad de la repub. ca y que con mas auizado de los príncipes se deve curar es recrearse y alegrarse el pueblo con cosas que son causas de su perdicion y querer autorizar sus males con preferito de ayudar obras frias; siendo assi que nunca es licito recrearse los hombres con offensas de dios ni lechar mano de suyos temporales con perdida de sus almas; antes es cierto que se hacen (como esta dicha) partidantes de las culpas agencias, todos a que llor que sabiendo o deuiendo saber que son offensas agencias de dios las favorecen defenden o autorizan por respecto de qualquier interés, aun que sea para cosas que de su naturaleja son de servicio de dios

Y tanto mas conviene que los Sombres ~~procuren~~ seclar fuera este comun escandalos quanto el se ha hecho mas general; como santa mente se hecho fuera de este Arcobispado de lisboa la ynfame Carabanda Gifa y compañera destas perjudiciales comedias en algunas partes: Tambien tienen otro grande mal estas quotidianas representaciones, quies hacer los tiempos y gulares, contra lo que el Spiritus ^{ro} dice en el eclesiastes: que tiempo ayde venir y tiempo de llorar; y assi otras diferencias de tiempos con que se a de templar la uida humana: mas estan comedias quotidianas (las quales aun parece quiese multiplicar mas en los tiempos de sentimiento con pretexto de alegrar el pueblo) hacen los Sombres insensibles aeuaciones y les quitan el pensamiento del remedio que de dios han de buscar para escapar de ellos. ~

La Segunda es de algunos letrados que quieren probar no conviene quitar las dichas comedias, por que s. Thomas y los de mas theologos conformandose con la doctrina de Aristoteles y de algunos philosophos dejen, que las farsas y representaciones de comedias y tragedias son licitas de su naturaleza y propensas a la republica por servir de recreo y entretenir el pueblo y que por consiguiente es licito el off. ^{ro} el off. de comediantes y representantes y que no deuen ser auidos por Sombres questam enestado de peccado mortal; antes justamente da la republica salario y no los acceptar ni suprir lo tiene el mismo s. doctor por uicio de Sombres duros y aggressos: Respondese

10

Respondese que ni nosotros dudamos desta doctrina general de S. Thomas y los demás Teólogos y哲學家, antes la tememos por verdadera y cierta; ni cuydamos que aya quien por ella apruebe sin excepción toda suerte de farsas y comedias: Porque como sería grande yerno ualense alguión desta uerdad; emprestar, comprar, y vender es licito, para defender la usura o simonía, así fuera mucha reguera querer justificar todas las farsas por abominables que fiesen aquanta de algunas posecer, y ser licitas y honestas. El Punto esta, que porque nosotros pensamos que en las muestras comedias, y autos antiguos de portugal, representados por los convidados, y mancebos forasteros no auia, ni ordinariamente podia auer cosa que perjudicase al bien comun spiritual y temporal de la república; por eso pretendemos conforme alla doctrina de S. Thomas que se tornen a resuir en este reyno; y que esto le deue bastar al por medra bejaar como algunos llaman las farsas decay de la natural melancolia deste clima y a nosotros para ser tenidos por duros y aggrestes. Mas las comedias que de algunos años aesta parte ser representan por gente estrangera y baldia sombra y mugeres, con tanto escandalo y perjuicio uniuersal dela república dejimos que no son de las que Sabla. S. Thomas gñero Teólogos y哲學家; antes al proprio Aristoteles recienan mal como le parecieron a su maestro Platón y otros hombres graves y uendos puesto q' infieles: ni se pueden llamar triaca de melancolia pues son toxico y ponzoña

de la honestidad y modestia cristiana; Ni finalmente seran agrestes y duros los que las prohibieren antes antes seria en todo contrario a la severidad cristiana defenderlas y ampararlas. ~

Mas pue darse traer por parte de los dichos comediantes q
de sus comedias y representaciones, unas son al diablo de
cosas sagradas y santas, como en las que se representa la
conversion de la Magdalena y S. Pablo y q que estas no
solamente no pueden ser prohibidas, pero deuen ser loa
das pues mueven al pueblo a devoción e imitación de
la penitencia y vida de los santos: en otras se representan
tan historias humanas e indiferentes como la Historia de
Julio cesar, o la destrucción de Troya, en las cuales el
pueblo no aprende mal ninguno; Otras es verdad q
son de materias de amores, con algunas palabras glandas,
y algun tanto lasciuas, mas ni por ellas se han de defen-
der todas generalmente, ni estas mismas son ilícitas
Por q S. Thomas quando ordena por pecado mortal
las representaciones, en que se usa de actos y palabras
torpes, fabla de aquellas, donde las tales palabras y
actos son en si pecado mortal, como lo declara el
Cardenal cajetano comentando el 3º Articulo dela
Puestión 168. dela 22º Autoris doctrina (dice el)
non est quod turpia quevis uerba vel facta redi-
cant libum peccatum mortale, sed que dese sunt
peccata mortalia, invitoria uerba, ad mortalem
lasciviam, nam turpilo quo simpliciter utendo aut
aliquem minus honestum gestum faciendo ut alicis
deterat.

delectationem ingerat graue est et fugiendum uade
 non tamen mortale ex suo genere . Y Siluestro dije de
 las danças , y bayles si fiant modo notabiliter lasu:
 no que entonces seran peccados mortales . Mas en las
 farisas que aora corren (diran sus defensores) no se repre:
 sentan pasos con notable torpeja , y lascivia , ni enusa
 de palabras , y actos que piono quen a peccado mortal
 y puesto que aya algunas ueniales , y de las se sigan
 en las que las oyen mortales , eso sera per accidens
 y por flagueja omalicia suya de ellos y no por culpa
 de los representadores , y uiajo de la representacion : en
 el qual caso los que reciben el mal seran obligados a e:
 visitar el peligro , mas los que hacen el bien queson
 los comediantes no tienen obligacion a dejar su off.^o
 como ni la muger de buen parecer de hacerse
 y porarse ala uenta puestu que quien la mira oya por
 que es flaco y mucho menos obligacion tendran los q
 gouiernan de prohibir las tales comedias ; como nolame
 n de mandar que no se vendan colores para los rostros
 ni cartas para el Juego : Y si en la Republica son licitos
 los verdaderos amores de los que pretenden y quieren
 sarse , por que no lo sera la representacion de los
 illicitos , como son los que tienen por fin incestos , sacri:
 gios y adulterios . Por que puesto que la obra sea mala : La
 representacion queda indiferente ; como seue en la pintura
 delos uanguetos , y las ciuias del hijo prodigo que puer
 se acostumbra representar en paños y por las uigias nose
 de ue estran en los teatros

Para descubrirse claramente el engaño desta escusa
que casi es el todo en que se fundan los que la traen consi-
derense bien los fundamentos que declaramos atras y
en particular la calidad de las personas que repre-
sentan estas farsas, que son gente vagabunda y es-
trangera de cuya vida no hay buena probación y muy
mala presunción: las mujeres son mocas y de
buena parecer sin ningun encogimiento, así en los te-
atros como por las calles y casas de las ciudades y luga-
res: Y puesto que digan que son casadas como los com-
pañeros sin escampulo se piensa de mucha que no lo
son, por el poco cuidado y celo que ellos muestran tener
de su honestidad: de lo qual se cuentan y saben tantos
y tales ejemplos que ni apuntarlos ni oyrslos supre
la modestia: En fin está gente y qualmente es in-
fame en los teatros y fuera de ellos: y presupuestose
ta como notorio que es: Viniendo a aquella distribución
de sus farsas; De materias sagradas que llaman
a lo divino, humanas y amatorias, dejimos q' todas
ellas condenamos: Y en parte mas las primeras que
las otras quando otro no huiiera por la calidad de
las personas que hacen las figuras: porque como es
intencion digna de castigo representar la persona
por un sombre conviado en la república por viliss.
y basissimo y tan baja puede ser la materia de la y
magen que seria grave culpa hacer della un onusicio
o y magen de nuestra señora asi se dice defendery cas
figar

y castigar grauemente la muger que siendo infame
tomas en el Teatro la figura de la misma Virgen ma-
señora: y el hombre convidado por estragado que se atre-
ue a representar la persona de x^o nro señor -

Quanto alas representaciones de cosas humanas exist.^{an}
quando alguna uen en el cuerpo de ellas no ay cosas
lascivas torpes y escandalosas ordinariamente las ay
en los entremeses y siempre el ser las mugeres figuras
es de grande perfugio como esta dicho y se dira luego
mas particularmente: Quanto mas que quando
una y dos comedias no hauies en que refrendar, bas-
ta que anden los farsistas dellas y igualmente ofre-
cidos a representar malo y bueno para que se deuan
defender del todo como queda dicho en el 2º fundam.^{to}
de comun parecer de los Teologos - Quanto alas
comedias amatorias representadas por las personas
de la manera que agora se acostumbra por la doctr.^a
de S. Thomas y sus comentadores queremos que
sean juzgadas: Siuesto claramente dije que se
ran pecado mortal si se representaren con notable
lascivia: y Cuetano en el lugar allegado por la p.^{de}
contraria llama actos y palabras torpes mortales.^{de}
las que son provocativas a lascivia mortal: mas
quando se tiene al particular no estan facil como
con entre las palabras y actos los ciuos y deshoneros
aquella notabilidad ni dar cierta regla para medir
quales son las palabras y actos provocativos amor
tal o solamente a uenial lascivia: Y bastaua esta
duda

duda y peligro para que ninguno permanese sobre si la defension destas farsas y comedias amatoriales de q uamos hablando en las quales todos confiesan auer las ciuia, poniendose a manifiesto peligro de ser autores y defensores de las que Caetano o sylvestro condenan a peccado mortal fuesen que solamente pretendan fauorecer aquellas en que no se pasase de uenial - por que aun destas en que claramente se uiese que no auia mas que culpa uenial dije en el mesmolar gar el mesmo caetano con gry uerdaderamente cristiano y religioso: graue est et fugiendum ual de non tantum mortale . & suo genere : o grauel pa y mucho para suyse, y euitarse puesto que no es mortal de su naturaleza : Quan lejos estaua de aconsejar que se defendiesen y fauorciessen aquellas farsas donde se dudasse si ay culpa & mortal o uenial o dela mortalidad o uenialidad de la culpa ; y como a comunicaria aquellas en que la lasciuia claramente fuese notable, y provocaria a peccador mortales, quales tenemos por certo con los deste tiempo por los fundamentos y razones arriba dicas que no quere mos repetir : solamente añadimos contra lo que acuiamos apuntado por la parte contraria que aunque las palabras y actos de que usan los comediantes de su naturaleza no fueren mas que ueniales (ques el punto que S. Ilo mas y Caetano principalmente trataron en el lugar citado) quando pasasen en secreto, y sin escandalo con todo si se dijen y hacen en publico de tal

tal manera que moralmente se siguen peccados mortales en los que estan presentes quedan las tales representaciones por razon del escandalo siendo peccado mortal de tal manera que los que uen son obligados a no hacerlo, mas los que asi representan a no representar conforme a la doctrina del mismo. S. Thomas. 22. q. 43. a. 7. donde dice que hasta los bieves spirituales se deuen dejar por algun tiempo por evitar el escandalo de los pequenios: y en el Ar. 7. dice que los bieves temporales de menos momento sean de dejar del todo si de otra manera no se puede evitar el semejante escandalo: Y la representacion de las farsas por mujeres de las qualidades tantas uergetas repetidas ni son bien espiritual ni importan tanto, antes por judican mucho al temporal como queda dicho; y el escandalo de los pequenos y fatales y aun de los fuertes es tan ordinario que moralmente lo podemos tener por cierto: ni los comediantes responden excusar enesta parte por ignorancia por que ninguno tiene mas noticia que ellos y ellas del mal que causan con sus representaciones — Para que seuea la fuerza y uerdad deste discurso lease Alexandre de Alex en la 4. p^{te} en la q. ii. ar. 2 - miembro o §. 4 - question la 7^a etr. y mas largamente en la octava: donde dice asi: Respondeo quod clorcatrices quibus innotescunt mala, que ex usu horearum prouentur, uel propria industria, uel experientia, uel predicio: mihiomimus exercitium suiusmodi habent in con-
Suchudine,

cum gestibus suis, et canibus se et alios exirent ad las
dium, et provocent ad libidinem, dum peregrinarent
in voluntate, et iusposito suiusmodi exercendi officiis
non debent accedere ad sacram communionem: en las
palabras que pretenden provocar a mal, mas todas
las que lo hacen, y saben que lo hacen, puesto que no
lo pretendan por que de otra manera no fuiera el
caso que luego fome, de la muger que acabo un dia
entrar en la tal danza la qual dije que no se ha
de a asegurarla de pecado mortal; por que puesto
que no lo pretendiese ni hiciese por ese respeto, con
todo se pone a peligro de provocar a pecado a los
presentes. Y conforme a esto el exemplo de la otra q
se pone ala veritana mas confirma que deseja esta
verdad; por que quando ella moralmente sufriese
que muchos por quer la estar alli peccauan mor-
talmente, y no tuviiese por otra via justa necesi-
tad, y razon para lo hacer, seria obligada por
el precepto dela caridad a se retirar, fo pena de
pecado mortal -- De donde se collige la obliga-
cion que en esta parte tienen los que gobernian
la republica a no consentir las diables faersas; no
teniendo ninguna a defender que se vengan cartas y
afeites, por quanto ambas estas cosas se pueden bi-
en usar con justa razon y necesidad y sin peligro
de algun escandalio, como se ve en las mugeres que
componen el vestre para agradar a sus maridos y alos
que honestamente pretender dier por tales y en los
que

que ruegan sin perjuicio de las leyes y Justa razon
 Y esto basta para publicamente uenderse y de jarse uen-
 der nay pes y aforos, puesto que quien usa mal dellas
 y las compre se para eso en una o otra cosa pequena: mas
 la representacion de las comedias, por el modo que de-
 jamos es ya el mal uso y el mismo pecado como queda
 dicho: y asi mi quien las representa ni quien las fau-
 rece se puede excusar de la culpa que dejimos. y es
 erro notable pensar ninguno que por que los amo-
 res de los que se pretenden casar son licitos, por eso lo
 aya de ser la representacion de ellos: porque los amores
 como son secretos no son escandalosos, ni provocativos
 a mal, y la representacion publica de los no puede
 ser sin graue escandalo: antes ay hinc lugar la mu-
 muracion de la gente que oy considera esto con mas
 luc y de los s.º antighos: y es aprenderse en estos farsas
 el arte amatoria mas uinamente que en los libros
 de los Poetas gentiles (las quales por el sagrado con-
 cilio Tridentino los hubo portan perniciosa ala Repub.
 Chistiana y como tales los prohibio) y salir muchasue-
 gas de los sin honestad ni enogimiento las mismas
 matonias que quando entraron alors oy eran los
 nestisimos. Quam pudica ad spectaculum matrona
 processerat de spectaculo revertitur impudica dize S.
 Cymiano. Quien duda ser licitas las licencias del hon-
 rable y casto matrimonio contado Santa las casas
 que en el son mas fieras si se sigiesen en publico serian
 solo por el escandalo graue pecado. Asi tenemos por
 mortal escandalo la representacion de los amores por
 Zablos

amorosas y gestos affectionados de hombres y mujeres de
el parecer y qualidad destas farsas puestu que los mes-
mos amores que representan pudiesen pasar y servir sin
ningun peccado. Y quanto alla representacion de los
amores sacrilegos, incestuosos, y adulteros; qual fue el
caso de Bamar y Amnon hijo de dauid, quies ho comedi-
antes representaron ya en este reyno, con granissimo
escandalo (como queda dicho) seria grande guerra
quererlos por alguna uia defender: pue no siruen
demas que de una escuela de semejantes abomina-
ciones. Y mereceria grande censura quién llamasé
obra indiferente, la uiva representacion de los amores
del hijo prodigo, quando uiva luxuriosa, seclayor
hombres y mujeres en un teatru publico, assi co-
mo se pintan en los panos, ques con abrazos y otros actos
poco honestos, porque ni aun los tales panos se de-
uen poner ni contentir en las iglesias.

Concluyo la respuesta della 2^a excusa affirmando que
en Doctrina de S. Thomas no sepiden estas farsas ni
saber como ordinariamente se lajen ni defender
o favorecer sin peccado mortal: porque por todas las
consideraciones queste s^o tuvo en la misma ma-
teria quedan condenadas y fueron tres la 1^a quando
en las representaciones se usa de palabras o actos
ainos y torpes: la 2^a quando son en notable per-
fugio del proximo: la 3^a por las circunstancias
de las personas tiempu etc. y de lo dicho consta que
enestas farsas notables las uivas en las palabras y
gestos: que say grande perfugio de los proximos no

Solam.

nos solam^{te} en el tiempo y saxienda, mas en las almas que
 es el mayor dano de hidos: y finalmente quan grande
 y desorme es la circumstancia de las personas quelas re-
 presentan por ser mugeres y tales mugeres; no hablan-
 do en la yndecencia de algunos temporales en que se repre-
 sentan: y asi tenemos por cierto que quien las quisie-
 se defender, offendaria al glorioso S. Thomas, o se
 podria escusar por no poner bien los ojos en su doctri-
 na, oportenerlos ciegos en lo que pasa en las farsas de
 que tratamos - -

Dijen algunos quel Cardenal Archiduque governan-
 do estos reynos mando juntar algunas personas
 de virtud y letras, para que vieran lo que debia su-
 alteza tener en este negocio: y que respondieron que
 podian correr las farsas con estas condicionez: las
 que fueren vistas por el s^o off^r quanto alas letras
 y quanto a los entremeses y en mendadas y prurga-
 das de manera que se quitase todo lo lasciuo: la 2^a
 mandandose y procurandose que los farristas no u-
 faren de gestos y palabras que provocasen amarillazo
 y declarando los del reyno quando dijiesen lo contrario
 Por donde su alteza las deijo representar en su tiempo
 y con las mesmas cautelas deuen correr agora: porque
 + sano quién uio nunca matar un cuerpo uiuo y ~~hizo~~ portar
 un dedo podrido: quién deseada toda la manzana y la
 arroja tu lo porcer hizada - -

Mas a esto se responde que si aquellas cautelas y rem^o
 apuntados

fuesen possibles, tambien fueran bastantes: mas ya enton-
ces parecia que se podrian mal guardar: por donde el
mismo Señor Cardenal Arzobispo que auia por vez es man-
dado sacar los farsistas fuera de Lisboa: y desde enton-
ces para aca mosho bien el tiempo que sera moral men-
te imposible guardar ellos las dichas condicione co.
Sasta oy no se guardaron: Porque aunque se mues han
en el s. off. las letras, y entremeses, como no fieren
a ceifar lo que representan con lo que mostraron (lo q^t todavia se hace en los teatro despues de las impresiones, y
antes que corran y se vendan) dijen quanto quieren
en el Teatro: m^{as} basto ni bastara nunca ponerles pe-
nas; por que el pueblo que los auia de acusar, huebla
de oírlos; ni las espias pueden tener sufficiencia pa-
notar las faltas desta calidad, como clara mente cons-
ta pues hasta aora no sabemos que ninguno fuese ca-
tigado por no guardar la tal orden, constandonos que
ninguno la guarda. Y es esto tanto asi que los me-
nos defensores destas comedias, vienen adar por re-
medio que assista siempre en ellas algun oficial de
el s. off. lo qual bien seue quan indecente e impo-
sible es pues seria necesario andar tras ellos por las
villas, y lugares del reyno, y de noche por las casas
de los particulares, donde los desordenes por ser mayo-
res tienen mas necesidad de remedio. Fue a desto
menos y gestos nose escriuen para que puedan ser
primero examinados por el s. off.: Y es euidente quan
fa

quanta fuerza tienen y quan pronocatiuos son para todo
 mal los requiebros, el ayre del rostro, y ojos de tales
 mugeres, y en tales representaciones. Sobre todo basta
 entrar ell@s en las farsas para notener, ni poder tener
 remedio los males de que nos quejamos: ni esta podre
 cesum de do solo, mas del cuerpo y toda la mancania: y
 siendo entienden, asi los comediantes como los oyentes
 que sin ellas ni los unos se atreuen a representar ni
 los otros gustan de oys. Si los letrados que su Alteza
 consulto atendieran aesta quarta condición luego en
 fonce libraran este Reyno de un tamano mal, con
 mucha gloria de dios, lo or y merecimiento suyo. maria
 agora despues de tan larga experientia, no solo por este
 fundamento de las mugeres, mas por la impossibilitad
 de las dichas tres condiciones, son obligados a ser despa-
 recer que del todo se despiendan y se levan del reyno: sin
 que se pueda pensar que se contradijieren, o caen de su
 opinion; pues esta siempre fue, no ser licitas las co-
 mediantes antes que se purifiquen. Ni suyo ni ay otra
 mudanca, que esperar ellos que se en mendaden los
 comediantes con la diligencia y aviso que les diesen, y
 ner agora con el discurso del tiempo que no lo dijeron
 ni faran nunca: Y asi es de creer de sus Letras y virtud
 que con todas las fuerzas procuren librar este reyno
 de un tan grande mal: especialmente despues que su
 magestad desea tanto de le saher esta merced que dor
 uejes firmo la prouision en que las prohibe: por que
 como

seria mucho para sentir poderse oy en alguna forma decir
de personas de quien menos por su profesion se esperava
que ellas sustentaron en Portugal las farsas y comedias,
estrangeras, amatricias y torpes, quando los que
governauan el estado secular, y el mismo rey nro. S.
los deseaua desterrar; asti sera siempre de mucha son-
ra suya y edificación de todos saber que fueron parte
en las acabar, y fechar del Reyno. ~~~

La Tercera y ultima escusa es, de los que claramente
confiesan quelas dichas comedias representadas portables
hombres, y tales mugeres, y del modo con que se re-
presentan, por la mayor parte son ilícitas y offen-
siuas de dios, y de la Republica, y que merecen por si y
sin otra consideración ser prohibidas mas que ceper-
mitten por evitare otros mayores males; qual seria
si se representasen por mas en traje de mugeres
por que fedaria con esto ocasion de peccados mas gra-
ues, y de peor fuerte: Esta escusa aunque tiene al-
guna apparençia de razon, no tiene en la uerdad
ningun fundamento, pues presupone cosas que no son:
por que los males que se permiten, y desean de prohibir
y castigar por los que tienen cargo de la Republica, re-
miendando el castigo de ellos a dios, son males partici-
lares, y que no se festejan publicamente ni se confidan
ni llaman los sacerdotes a ellos, con cartelas puestas por la
tierra ni con tambores y flautas o pifavos como sella
ma aellas comedias, mas cometense como escondidas
en partes

en partes, y lugares escuros, haciendo los principes y
 prelados que no losuen, por no parecer que los aprue-
 van; por donde lo que se hace con estas comedias no
 es permitillas como malas y danosas, mas autorizadas
 como buenas y proyechoras; donde queda claro, que
 los que consideradamente confisan ser ellas comun-
 mente ilicitas y perjudiciales, no puede decir con
 verdad que se permiten, mas que se contenten y ap-
 prueban: Como tambien se contentan, y aprueban:
 los peccador que se contenten en la mansedad
 si los principes y prelados fueren contentos, que quie-
 ran aquella cosa publica uiniesen de nuevo algunas
 malas mujeres de buen parecer, y dijesen los q
 tienen cargo della fixarescitos por los lugares fre-
 quentados de gente, que dijesen ser ellas llegadas
 y avisar deso por las calles con toque de alambores
 o trompetas: Por que en esto no se ue obra differen-
 cia, a juicio de los que conuerdad sienten, ser las di-
 das comedias comunmente offensivas de dios, y per-
 judiciales al pueblo, sino que el uso de las malas
 mujeres n̄emore es illicito, y el de las dichas come-
 dias por la mayor parte: Y con esta razon secon-
 uenio el Confessor del cardenal Archiduque fray
 Juan de las Cuevas que oy es obispo de Avila: despues
 de se persuadir y confessar querian ellas por la mayor
 parte malas, y perjudiciales y que no parecia poderse

defensor uno ponria de permission, mas despues q' aduirtio con lo que esta dicho, que en la uerdad no se permitian solamente mas aprouauan, asfismo aunos religiosos, que dese pueden dar testimonia, que el auia de traba jar lo quem el fuere a quese prohibieren; mas como ellas, parte por negocacion de los comediantes, parte por fauor de los que solgauan de asistir a ellas tenian tantos procuradores y defensores, no se pudo nada quajar.

Y quanto a lo que se dice que pear seria representar se con mozos en trajes de mugeres, pudiera ser uerdad si esos mozos se suvieran de entregar a tales comediantes uagabundos para los malos usos y gastos baldios e infames como ellos; y parecio parece no los fian ellos despi, por que ellos son los q' principalmente dan esta razon, por que no les quieren el trato de las mugeres: mas no miran que la primera cosa que se a de prohibir es que no aya mas en este reyno comediantes uagabundos, mas que se redugan las representaciones al antiguo, como se dijo en el principio quando por algunas fies se suvieron de fazer, representandose en ellas uos y farsas, por sambles naturales de las propias tierras con uidos y de bien, y con muycos honestos y de buenas costumbres donde no ay los peligros que dijen los que se dan mano de la dicha causa por en quanto

en quanto esto se dijo por espacio de tantas centenas de
 años nunca se hallaron como agora se hallan casion
 la placa los pecados extraños que comienzan a correr,
 y corren cada dia mas si no se atajan con mucha
 diligencia y efficacia: y siempre por este modo secon-
 ferno una publica su nesidad hasta el tiempo en q'
 entraron estas perjudiciales comedias, porque con
 esta quotidiana dissolucion no solamente se fue arruy-
 nando por todas partes la castidad con multiplicacion
 de pecados comunes y usados; mas con ellas tambien
 entraron los que no se acostumbravan ni nombravan
 y es grande engano decir que las ocasiones de los pec-
 ados comunes con la frequente vista y con conversacion
 de mujeres las duas y dissolutas desviadas en los pecca-
 dos extraordinarios; antes es el camino parallelo
 garantidos los extremos: porque como dejia Nro S.
 un demonio no seca fuera oho, antes le hace el ca-
 mino y le apareaja la entrada: Hanse visto desde
 particular muchos exemplos y demonstraciones
 y particularmente en lo que cuenta el Adelantado
 (que cosa sabida) diciendo; que en quanto en sus
 galeras se admitieron mujeres publicas, la misma
 vista quotidiana, y familiar conversacion de las
 era ocasion e incentivo de otros muchos pecados
 extraordinarios y abominables que entonces se cashi-
 gauan como suelen castigar: mas de heye años desta
 parte

quel alivio las galeras de tales mugeres y no las con-
sintio enellas, sinio tanta en mienda de aquello que
extraordinarios, que entro este tiempo nose fallo mas
que castigar en aquella materia de lo que antes se ha:
llava en un solo año: de lo qual queda claramente
entendido quel pro pno remedio para no orecer ante se
disminuir los pecados extraordinarios de la carne es
guitarre los frequentes y propinquas ocasiones de
los ordinarios; las quales ocasiones estas perjudiciales
comedias traen consigo, disponiendo los sombres
con ellas para toda obra desventura: como avisa esta
dicha: lo que no avia en las muestras representaciones
antiguas; por que diferente cosa era entrar mocos de
buenas vestimentas entradas de algunas doncellas o
de mugeres casadas honestas, quam^o las historias lo
pedian de lo que acoraes entrar en estas comedias mugeres
lascivas y muchas veces amanecidas con titulos de capa-
das usando desalabros y gestos impudicos porq^{ue} fuerante
ser claro que gente de buenas vestimentas y que no en
tra en los teatros para ganar, contentando sombres sen-
suales, no usa ni sabe usar ocasiones poco honestas. nun
ca las cosas singridas mueven tanto como las verdaderas
mayorales enestas materias: de lo q^{ue} todo se ha manifies-
tado. que las escusas q^{ue} sedan para no se prohibir las co-
medias de q^{ue} oy se usan, no tienen fundacion. alguno mas
son inventuon del dem^o. y de los q^{ue} andan enestas torpes ga-
nancias con perdicion de sus almas y de las agenes y q^{ue} si d^o
les pries tambien usan de las mismas escusas por razones del
interesse q^{ue} alg^o. otras pries perdieran si estaran enmedias segun
necessario por ilusion y engano p^onsando q^{ue} con nustros con-
sideracion q^{ue} hagan en esto adios algun servicio a